



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 01/2021
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA
AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE
INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL
ESTADO DE JALISCO**

29 DE ENERO DE 2021

Sita en el Primer Complejo Creativo, en la sala de juntas ubicada en el Piso 5 cinco, de la Torre A, ubicado en la calle Independencia número 55 cincuenta y cinco, en la Colonia Centro del Municipio de Guadalajara, Jalisco (Casi esq. Dr. Baeza Aizaga), C. P. 44100, el día 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno, siendo las **12:00 doce horas**, dio inicio la Sesión Ordinaria 01/2021 del Comité de Adquisiciones de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado Jalisco**, habiendo sido convocados previamente sus miembros, por lo que se levanta la presente Acta para constancia y demás efectos legales conducentes.

Preside la sesión la **Licenciada Leticia Orozco Rubio**, en su carácter de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, designación hecha por el Licenciado Antonio Salazar Gómez, Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

En este acto la Presidente Suplente, da la más cordial bienvenida a los miembros asistentes de este cuerpo colegiado, haciendo constar que, atendiendo a las medidas preventivas implementadas por la Organización Mundial de la Salud, así como Gobierno Federal y Estatal, se prevé que para la sustanciación de los procesos administrativos como el que nos ocupa, el trabajo podrá ser vía remota, en consecuencia la presente sesión del Comité de Adquisiciones, será presencial y en línea a través de aplicación designada para tal efecto, por lo que se da fe de la presencia en las instalaciones de este organismo de la suscrita, Licenciada Leticia Orozco Rubio, Secretaria Técnica y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, así también se hace constar a presencia de la Licenciada Liana Rizo Rivera, representante de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco; por otro lado se hace constar que los demás miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, comparecen vía remoto o en línea.

1 de 11





Acto continuo la Presidente Suplente y Secretario Técnico de este Órgano Colegiado, la cual agradece la asistencia de los presentes, dando inicio a la Sesión Ordinaria 01/2021 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, iniciando el presente acto pasando la lista de asistencia conforme a lo siguiente:

PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DIA:

Lista de asistencia, verificación de quórum y en su caso, instalación de la Sesión.

Para empezar a abordar la presente sesión, la Presidente Suplente nuevamente dio la más cordial bienvenida y agradeció a los miembros asistentes de este Comité su presencia a esta Sesión tanto presencial como a los que se encuentran vía remota, procediendo posteriormente, a nombrar lista de asistencia conforme al registro que al momento del inicio de la sesión llevaron a cabo los presentes, haciéndose constar que, para la celebración de la presente Sesión se encuentran presentes los siguientes miembros de este cuerpo colegiado:

	NOMBRE	DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE REPRESENTA	CARÁCTER
1.	Lic. Leticia Orozco Rubio	Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.	Suplente Voz y Voto
2.	Lic. Iliana Rizo Rivera.	Secretaría de Administración del Estado de Jalisco	Suplente Voz
3.	Lic. José Guadalupe Pérez Mejía	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEX)	Suplente Voz y Voto
4.	Lic. Diego Masayí González Aguirre	Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco	Suplente



			Voz y Voto
5.	Lic. Gerardo García de León Sánchez	Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios	Suplente Voz y Voto
6.	Ing. Dionisio Gómez Rodríguez	Centro Empresarial de Jalisco (COPARMEJ)	Suplente Voz y Voto
7.	Lic. Esmeralda Ramos Martínez	Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología del Estado de Jalisco	Suplente Voz

Una vez pasada la lista de asistencia y conforme a los oficios de acreditación presentados con anterioridad al inicio de la presente sesión, se hace constar la presencia, en esta convocatoria, de 07 siete miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia, de los cuales 4 cuatro tienen derecho a voto, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto en esta sesión Ordinaria, por lo que se hace constar la existencia de quórum requerido para considerar la presente Sesión legalmente instalada en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; declarándose legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria 01/2021 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco.

APROBADA POR UNANIMIDAD.

ACUERDO PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA. Se hace constar que se cuenta con la presencia de 07 siete miembros, de los cuales 04 cuatro cuentan con derecho a voto, del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, lo que representa la mayoría de los integrantes con derecho a voto, por lo que se declara la existencia de quórum para considerar legalmente instalada la presente Sesión Ordinaria, en términos de los artículos 125 y 133 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales,





**Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios,
en concordancia con los artículos 25 y 26 de la Ley.**

PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA:

Lectura del Orden del Día.

Una vez hecha la declaratoria de instalación de la Sesión en virtud de la existencia de Quorum para tal efecto, la Secretario Técnico y Presidente Suplente de este Comité de Adquisiciones procede a dar lectura al orden del día bajo el cual se desahogará la Sesión, mismo que previamente se hizo del conocimiento de los presentes al hacerles llegar la respectiva convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. *Lista de asistencia, verificación de quórum y, en su caso, instalación de la Sesión;*
2. *Lectura del Orden del Día;*
3. *Presentación del Presupuesto de Egresos y el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2021 de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco";*
4. *Presentación y en su caso, Aprobación para Ratificar las "Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", en lo relativo a la asignación del monto del Fondo Revolviente";*
5. *Propuesta y, en su caso, autorización para designar un representante en los Procedimientos de Licitación sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, y desarrollar los criterios de participación de un Testigo Social en los procedimientos de adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco;*
6. *Asuntos varios.*
7. *Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma.*





ACUERDO PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA. Los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco ratifican el Orden del Día de la presente Sesión Ordinaria 01/2021, en los términos antes expuestos.

PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA:

Presentación del Presupuesto de Egresos y el Programa Anual de Adquisiciones para el Ejercicio 2021 de la "Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco."

Para abordar el presente punto del orden del día, la Licenciada Leticia Orozco Rubio, en su carácter de Presidente Suplente y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones informa a este Órgano Colegiado día a conocer a los miembros asistentes el programa anual de adquisiciones para este ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno del organismo "**Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**" en lo que refiere a los capítulos 2000, 3000 y 5000 del presupuesto Estatal otorgado a este organismo para este ejercicio 2021 dos mil veintiuno.

En dichos capítulos y conforme a las partidas presupuestales correspondientes, se encuentran contemplados los servicios que de acuerdo a las necesidades de este organismo se licitarán durante este ejercicio 2021 dos mil veintiuno, para tal efecto se adjunta el presupuesto de egresos del ejercicio 2021, así como el Plan anual de Adquisiciones 2021 de la **Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco**, formando parte integral de la presente acta, para todos los efectos legales conducentes.





AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2021 - POR OBJETO DEL GASTO

CAPITULOS	OBJETO DEL GASTO	TOTAL PRESUPUESTO 2021
1000	Servicios Personales	\$ 11,287,000.00
2000	Materiales y Suministros	\$ 135,659.00
3000	Servicios Generales	\$ 4,607,623.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ 9,500,000.00
	TOTAL EJERCICIO 2021	\$ 25,530,282.00

Logo of Jalisco and Agency for the Development of Creative and Digital Industries of Jalisco

AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO

PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES

CATEGORIA DE BIENES Y SERVICIOS	CANTIDAD	VALORES												
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
TOTAL DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES	20	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00	\$ 120,000.00
TOTAL DEL PROGRAMA ANUAL DE SERVICIOS	5	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00
TOTAL DEL PROGRAMA ANUAL	25	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00	\$ 1,620,000.00

ACUERDO PUNTO 3. Los miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, se dan por enterados e informados del Presupuesto de Egresos y del Programa Anual de Adquisiciones de este Organismo, por lo que ve al ejercicio 2021 veintiuno, mismo que fue aprobado previamente por el órgano máximo de gobierno "Junta de Gobierno de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco"

PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA:

Presentación y en su caso, Aprobación para Ratificar las "Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la "Agencia para el





Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", en lo relativo a la asignación del monto del Fondo Revolvente";

En este acto y para abordar el presente punto del orden del día, la Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, expone a los miembros del Comité, que para este año, no se realizaron modificaciones a los montos establecidos por fondo revolvente, en consecuencia no se realizaron modificaciones a las "Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", por lo anterior es menester de este Órgano Colegiado ratificar las mismas en los términos expuestos en dichas políticas en base a los montos que a continuación se señalan:

**POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA COMPRAS GUBERNAMENTALES
ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y
SUS MUNICIPIOS DE LA AGENCIA PARA EL DESARROLLO DE INDUSTRIAS
CREATIVAS Y DIGITALES DEL ESTADO DE JALISCO**

ANEXO 1

Montos a partir de los cuales se llevarán a cabo las contrataciones afectando el fondo revolvente, así como mediante licitación pública sin concurrencia del Comité, y con concurrencia del mismo.

Procedimiento	De	Hasta
Por fondo revolvente	\$ 0.01	\$ 50,000.00
Licitación Pública sin concurrencia	\$ 50,000.01	\$ 200,000.00
Licitación Pública con concurrencia	\$ 200,000.01	FN ADELANTE

ACUERDO PUNTO 4.





Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, ratifican las "Políticas Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación y Arrendamiento de Bienes y la Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco", en base a la última modificación autorizada por la Secretaría de Administración, en lo relativo a los montos mínimos y máximos para los procesos de Adquisiciones llevados a cabo por este organismo, conforme a la tabla inserta para tal efecto.

PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA:

Propuesta y, en su caso, autorización para designar un representante en los Procedimientos de Licitación sin concurrencia del Comité de Adquisiciones, y desarrollar los criterios de participación de un Testigo Social en los procedimientos de adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco:

Para abordar este punto del orden del día lo presidente suplente del Comité de Adquisiciones, refiere a los miembros asistentes que a efecto de dar cabal cumplimiento con las legislación aplicable, es menester de este Comité designar un representante en los procedimientos de adquisiciones sin concurrencia, por lo que para tal efecto los miembros refieren, que a efecto de dar mayor transparencia a los procesos y a fin de llevar a cabo un trabajo equilibrado, se propone la participación de las cámaras de manera trimestral, para quedar como sigue:

- 1er. Trimestre. Representante del Centro Empresarial de Jalisco
- 2do. Trimestre. Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios
- 3er. Trimestre. Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
- 4to. Trimestre. Representante del Centro Empresarial de Jalisco

Así también, continuando con la presente orden del día, se pone a consideración de este órgano colegiado el contar con la participación de un testigo social en los procedimientos de Adquisiciones de este organismo, haciendo constar que la figura de testigo social en los procedimientos de adquisiciones de la Agencia no resulta necesaria, ya que se tiene celebrado un convenio con la Secretaría de Administración para que toda adquisición mayor a \$1 MDP sea llevada a cabo por





la Secretaría, siendo ellos quien designarán la participación del testigo social de acuerdo a los lineamientos establecidos .

En consecuencia, se emite el siguiente:

ACUERDO PUNTO 5.

1) Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, aprueban la designación trimestral de la totalidad de los miembros del comité como representantes en los Procedimientos de Licitación sin concurrencia del Comité de Adquisiciones a:

- 1er. Trimestre. Representante del Centro Empresarial de Jalisco
- 2do. Trimestre. Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios
- 3er. Trimestre. Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco
- 4to. Trimestre. Representante del Centro Empresarial de Jalisco

2) Por unanimidad de votos de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, determinan que no habrá participación de la figura de testigo social en los procedimientos de adquisiciones de la Agencia, ya que se tiene celebrado un convenio con la Secretaría de Administración para que toda adquisición mayor a \$1MDP sea llevada a cabo por la Secretaría, siendo ellos quien designarán la participación del testigo social de acuerdo a los lineamientos establecidos .

PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA:

Asuntos Varios

En este punto del orden del día, la Presidente Suplente solicita el apoyo a los miembros del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, si fieren algún punto por dirimir, por lo que no habiendo manifestación al respecto se procede a desahogo del siguiente punto del orden del día:

PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA:

Clausura de la sesión, y elaboración, lectura y firma del acta correspondiente.





No habiendo más manifestaciones ni intervenciones por parte de los miembros asistentes del Comité de Adquisiciones y demás asistentes a esta sesión, la Presidente Suplente y Secretario Técnico, en este acto procede a dar lectura al acta de la sesión que se redacta, por lo que hecho lo anterior y siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos del día 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuna, se declara formalmente acausada la Sesión Ordinaria 01/2021 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, siendo válidos todos los acuerdos que en ella se aprobaron por estar ajustados a los términos establecidos en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su Reglamento, así como de conformidad con las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes del Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, y Ley Orgánica de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, firmando la presente Acta, así como los Anexos que a ella se adjuntan y que forman parte integrante de la misma, los integrantes del Comité de Adquisiciones que participaron en la misma, para constancia y demás efectos conducentes.

Firmas

Lic. Leticia Orozco Rubio

Secretario Técnico y Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas
y Digitales del Estado de Jalisco

Lic. Ilana Rizo Rivera

Secretaría de Administración
del Estado de Jalisco





N1-ELIMINADO 6

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Centro Empresarial de Jalisco
(COPARMEX)

N2-ELIMINADO 6

Ing. Dionisio Gómez Rodríguez
Centro Empresarial de Jalisco

N3-ELIMINADO 6

Lic. Gerardo García de León Sánchez
Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios

N4-ELIMINADO 6

Lic. Diego Masayi González Aguirre
Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco

Lic. Esmeralda Ramos Martínez
Secretaría de Innovación Ciencia y
Tecnología del Estado de Jalisco

La presente hoja de firmas, corresponde a la Sesión Ordinaria 01/2021 del Comité de Adquisiciones de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales del Estado de Jalisco, celebrada el 29 veintinueve de enero de 2021 dos mil veintiuno.

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."